PUERTO ANTES QUE VILLA: EL SANTANDER PREURBANO SEGÚN SUS FUENTES ARQUEOLÓGICAS Y DOCUMENTALES

JAVIER AÑIBARRO RODRÍGUEZ
Universidad de Cantabria

0. INTRODUCCIÓN

El propósito de este trabajo es analizar el espacio preurbano existente en el Santander de la Edad Media. Para llevarlo a cabo, se han analizado tanto las fuentes escritas como las arqueológicas.

Existen diferentes estudios ya publicados sobre algunos aspectos del Santander medieval, sin embargo dichos trabajos adolecen de ciertos problemas que pretendemos paliar. Uno de ellos es el ámbito cronológico: pese a que contamos con excelentes estudios sobre la villa de Santander bajomedieval, todavía quedan por estudiar muchos aspectos de época altomedieval, cuando Santander aún no disponía de un fuero. Para ello contamos con escasa documentación y algunos restos arqueológicos repartidos por diferentes partes de la ciudad actual que se han ido publicando desde los años ochenta. Sin embargo, aún no se ha realizado un estudio que englobe tanto la documentación escrita como la información arqueológica. Aunque existen diferentes estudios independientes que, de modo ocasional, tocan algunos aspectos concretos del Santander altomedieval, no profundizan en ellos. Tampoco existe una obra de referencia que permita dibujar un contexto histórico, aunque sea aproximado, sobre el Santander preurbano.

El presente estudio es un intento por sintetizar y dar significado a toda aquella información disponible, tanto arqueológica como documental, sobre Santander en la Alta Edad Media. El marco cronológico es muy amplio; desde la desaparición del Imperio Romano (siglo V) hasta el año de la concesión del fuero de Santander

(1187). Así, en este estudio, se ha tratado de conjugar arqueología y documentación, de modo que sea posible enriquecer la imagen de Santander en los distintos momentos previos a su fundación, especialmente en aspectos como la economía, el poblamiento, o el uso del espacio.

1. LA ARQUEOLOGÍA PREURBANA MEDIEVAL EN SANTANDER

Desde finales del siglo XIX han ido apareciendo, en diferentes puntos de Santander, restos de época romana que evidenciaban la existencia de algún tipo de enclave portuario romano en la Bahía de Santander. Esos materiales arqueológicos aparecen de forma esporádica y dispersa, sin que aún se haya realizado ninguna excavación sistemática centrada en la ocupación romana. Existen evidencias arqueológicas suficientes como para demostrar que Santander fue un enclave marítimo durante la Antigüedad; prueba de ello es que esta ciudad presenta una de las mayores concentraciones de yacimientos arqueológicos romanos del Cantábrico (1). Sin embargo, lo más sorprendente es el escaso conocimiento que tenemos de los frecuentes hallazgos y del reducido número de excavaciones arqueológicas realizadas en el subsuelo de Santander.

Pese a la dispersión de los materiales arqueológicos, se pueden distinguir varios focos: los dos núcleos principales son La Península de la Magdalena, en el extremo oriental de Santander, y el Cerro de Somorrostro, situado al sur de la ciudad. En ambos casos se han localizado evidencias arqueológicas de época antigua y medieval, si bien la naturaleza de éstas varía.

En la Península de la Magdalena existe mayor cantidad de hallazgos arqueológicos de época antigua que de época medieval; algunos de los hallazgos de época antigua se corresponden con restos de estructuras. Concretamente se trata de restos de un mosaico romano, lo que confirma el establecimiento de un asentamiento permanente en esta zona. Los restos medievales hallados en La Magdalena consisten en cerámica y chapas de hierro, que no son lo suficientemente relevantes como para poder hablar de una continuidad de ese posible poblamiento en la Edad Media, aunque sí de la presencia humana y un probable uso del espacio. Ello lo interpretamos como una zona donde existió un área poblada estable durante el período romano para posteriormente ser utilizado como espacio de explotación agrícola (2).

El resto de estructuras romanas coinciden en situarse en la franja sur de Santander, preferentemente bordeando la costa, y se presentan de un modo disperso, sin concentrarse en un único punto.

En el Cerro de Somorrostro se localizaron tanto estructuras de época antigua como altomedieval. Se trata de canalizaciones y muros que se han interpretado, por un lado, como los restos de un hipocausto romano, y por el otro, como restos de una fortificación posterior (siglo IV d.C.) (3). Sobre ambos tipos de estructuras se construyó un templo cristiano en época altomedieval, lo que supone una transformación del uso y el espacio del lugar. Existe otro caso de canalizaciones, también atribuidas a un hipocausto romano, hallados en la calle de San Martín, situado a medio camino entre el Cerro de Somorrostro y la Península de la Magdalena, pero donde no constan restos arqueológicos altomedievales. El problema de la información procedente de San Martín es que salió a la luz con unas obras realizadas a finales del siglo XIX que provocaron la total destrucción del yacimiento (4).

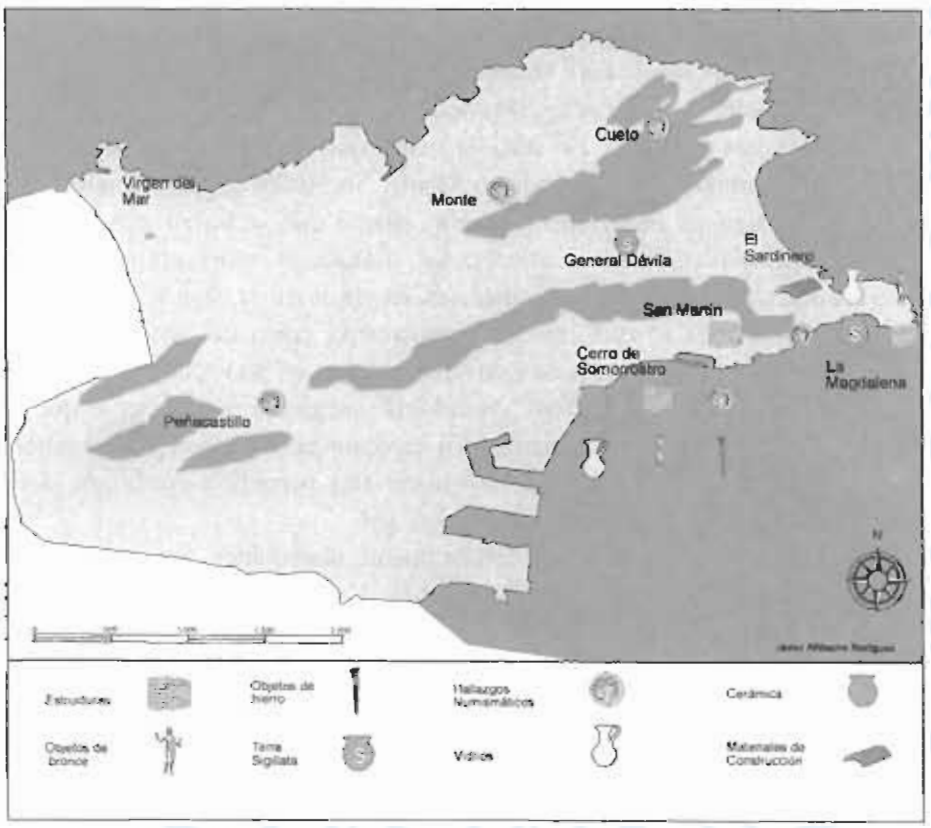

Estos tres centros donde se han constatado estructuras romanas (Península de la Magdalena, San Martín y el Cerro de Somorrostro) se hallan a cierta distancia entre sí, extendiéndose por el Sur de Santander, bordeando la costa de la Bahía. Es conveniente puntualizar que existen además otros restos arqueológicos romanos de hipocaustos en la Bahía de Santander, concretamente en San Juan de Maliaño, donde sobre unas termas romanas se construyó un templo medieval. (5)

A la hora de valorar la evolución del poblamiento en Santander entre la Antigüedad y la Alta Edad Media se aprecia un poblamiento disperso tanto en época Antigua como en la Medieval, aunque con cambios: conforme nos adentramos en la Edad Media. Se habría dado un traslado desde los lugares de hábitat romano (un fenómeno fruto de un contexto de transformación del espacio urbano que da lugar a nuevas áreas pobladas dentro del territorio) hacia otros lugares que en época romana habían quedado marginados, o bien se utilizaron para otras actividades diferentes al uso habitacional. Este fenómeno puede comprobarse a través de otros materiales medievales: las estelas altomedievales y las necrópolis de tumbas de lajas a las que van asociadas. Se trata de restos que aparecieron en lugares como Cueto, el Ayuntamiento de Santander o Monte. Son todos lugares donde también han aparecido algunos materiales romanos, pese a que se tratan mayormente de hallazgos numismáticos descontextualizados. Aunque, *a priori*, no hay constancia de estructuras arqueológicas altomedievales en estas zonas, (tan sólo aparecieron muros altomedievales en el Cerro de Somorrostro, cerca del Ayuntamiento), su carácter funerario, la frecuencia de estos cementerios en un espacio limitado, y su coincidencia en un mismo período cronológico, sugieren que tuvieron que estar asociados a algunos tipos de asentamientos cercanos entre sí, pero independientes. Una mejor precisión cronológica de los materiales permitiría confirmar si estos poblamientos fueron contemporáneos entre sí. (6)

Los restos numismáticos son relativamente abundantes. Su número da una idea de la importancia económica que el comercio desempeñó en época romana en Santander. La mayor parte de las monedas se corresponden con el Alto Imperio Romano, se trata de un conjunto de monedas que se han hallado en diferentes puntos de Santander, algunas veces de modo casual y, por tanto, en contextos arqueológicos confusos. En algunos casos sólo ha quedado la noticia del hallazgo, y ni siquiera se han conservado las monedas, como es el caso de Peñacastillo. Las monedas más recientes son un par de Ae2 de Arcadio (383 d.C. – 408 d.C.) que se encontraron en Cueto. Este tipo de materiales tan tardíos, aunque son escasos, son lo bas-

tante relevantes como para poder hablar de ciertas conexiones comerciales del Cantábrico, y concretamente del Santander romano, con el resto del Imperio, puesto que las cecas de estas monedas proceden de Antioquía y Heraclea (7).

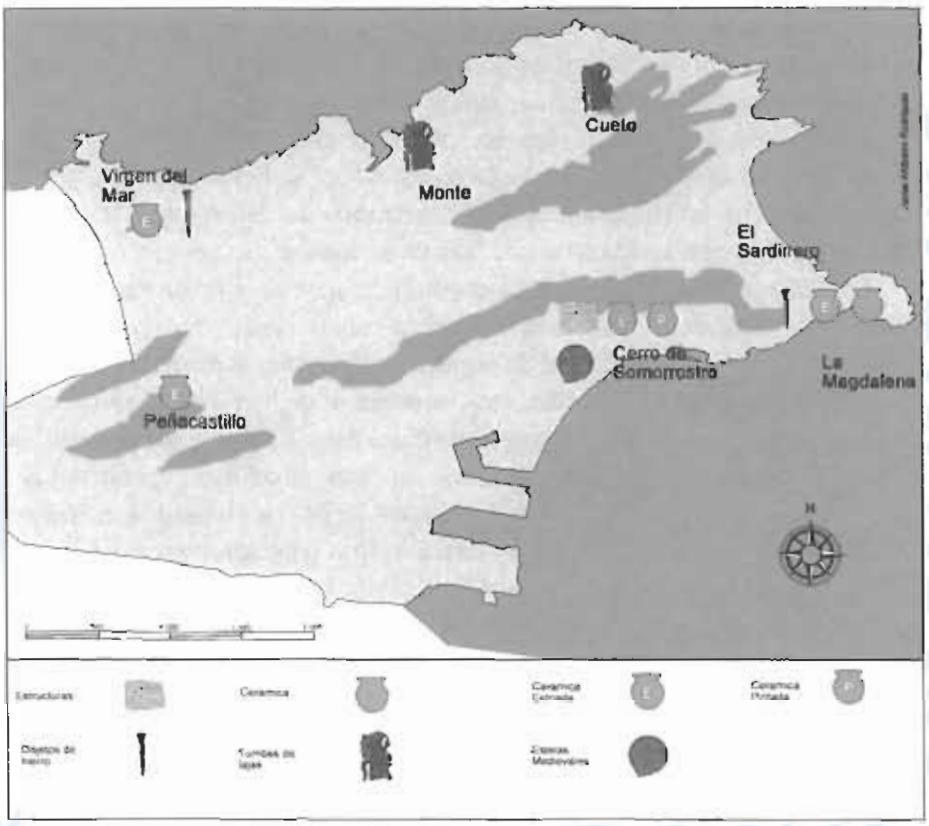

Puede hablarse por ello de un comercio continuo que llegaba hasta el Cantábrico durante los primeros cinco siglos de nuestra era. De hecho, los restos de un barco romano que se localizaron bajo uno de los contrafuertes de la catedral indican que cerca de allí pudo haber algún tipo de taller de artesanos que se ocupaba de reparar los daños de las naves, o al menos de reaprovechar los restos de embarcaciones que ya no se destinaban a la navegación (8). Hay constancia de rutas marítimas existentes hasta finales del siglo VI en Cantabria y que llegaban hasta el sur de Francia, por lo que Santander pudo haber tenido cierta importancia dentro de esos

contactos, bien como puerto abastecedor de suministros para las naves, bien de un modo más modesto, actuando como refugio o escala dentro del trayecto marítimo.

Sin embargo es obvio que ese comercio de principios de la Edad Media no era comparable con el que se dio algunos siglos atrás. Esto puede comprobarse a través de la cerámica. Existen numerosos puntos en Santander donde aparece tanto cerámica romana como medieval, el principal foco de cerámica romana se encuentra en la Península de la Magdalena, pese a que existen otros puntos donde se han encontrado restos de cerámica romana, como el mercado del Este, el Cerro de Somorrostro o en la Calle del General Dávila. Algunos de los materiales hallados en la Península de la Magdalena pueden ser restos de ánforas que se utilizaban como continente de las mercancías con las que se comerciaba por el Cantábrico. (9)

La cerámica altomedieval que aparece en Santander es de producción local o regional, muy similar a otras encontradas en zonas cercanas a la Bahía, o en Asturias y el País Vasco. Este tipo de cerámica altomedieval aparece en Santander con más frecuencia que la romana. Hay constancia de cerámica altomedieval en lugares como el Cerro de Somorrostro, el Mercado del Este, o la Península de la Magdalena. También se han hallado restos en otras áreas más lejanas del actual casco urbano de Santander, como son La Virgen del Mar o Peñacastillo. Son zonas donde apenas hay constancia de restos romanos (un conjunto de monedas que no se han conservado y que fueron halladas en algún lugar de Peñacastillo), pero el hecho de que existan restos de cerámica altomedieval puede interpretarse como una ampliación o dispersión espacial de las áreas destinadas al aprovechamiento económico durante la Alta Edad Media. Estos restos no evidencian por sí solos una ocupación de estructuras habitacionales, pero son una clara evidencia la utilización del espacio. (10)

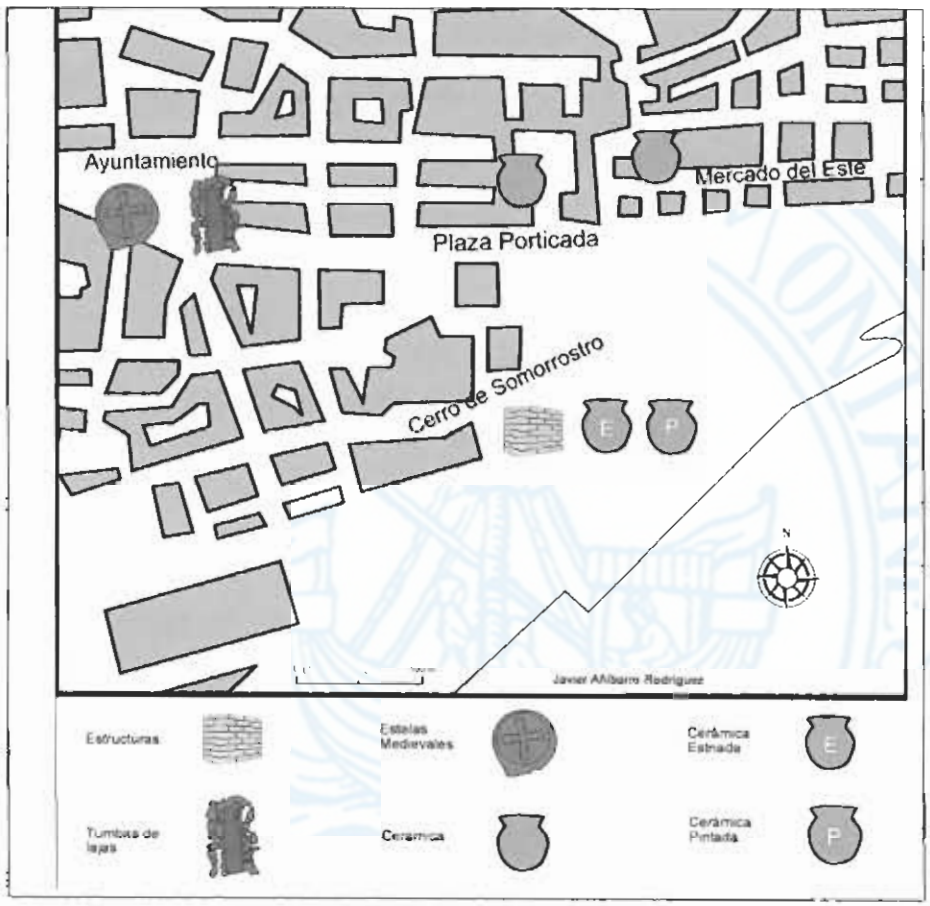
Ayuntamiento
Mercado del Este
Plaza Porticada
Cerro de Somorrostro
E
P
N
Javier Ahíbarro Rodríguez
Estructuras
Estelas Medievales
Cerámica Estriada
Tumbas de lajas
Cerámica
Cerámica Pintada

2. FUENTES ESCRITAS ANTERIORES A LA CONCESIÓN DEL FUERO DE SANTANDER

La única fuente escrita de época romana que habla de Santander es la referencia al *Portus Victoriae Iulobrigensium*, que menciona C. Plinio en su obra (11). Plinio es el único autor que habla de dicho *Portus*, ya que no aparece en ninguna otra fuente. Para ubicar este enclave, Plinio, ofrece varios datos importantes: primero lo sitúa en la región de los cántabros, segundo, habla de un *Portus*, por lo que refiere a un enclave marítimo, y tercero; dice que el *Portus Victoriae* estaba a cuarenta mil pasos de las fuentes del Ebro. Por todos estos datos, muchos autores han coincidido en situar en Santander el antiguo enclave romano. (12)

No obstante, como se apuntó anteriormente, aún no existen pruebas arqueológicas inequívocas para situar en dicha ciudad el antiguo *Portus*, aunque probablemente éste se hallase en la misma bahía de Santander. (13)

En cuanto a la documentación puramente altomedieval basta destacar su escaso número; apenas seis documentos permiten hablar del Santander anterior a la concesión de su fuero. Ello implica que la zona de Santander estaba sujeta a varios intereses económicos, tanto del dominio de los monasterios como de los obispados que lo rodeaban; prueba de ese interés es que la mayor parte de los documentos conservados son privilegios sobre la villa de los que eran beneficiarios los señoríos eclesiásticos. Este tipo de documentación evidencia parte del proceso de feudalización que se da en Santander durante los siglos XI-XII, y que poco a poco, llega a su fin con el interés del monarca de potenciar la autonomía de la villa por encima de los intereses señoriales concediéndola el fuero en 1187.

El primer documento que habla de Santander se remonta al año 1068; se trata de un privilegio donde Sancho II permite al ganado del obispo de Burgos pastar en una serie de lugares. En ese documento se cita el Puerto de San Emeterio (14). Existen noticias de un documento del año 1082, hoy perdido, en el que Alfonso VI somete a varios monasterios al de San Emeterio de Santander (15). El siguiente documento del que tenemos constancia data del 1099, y es una carta de inmunidad en la que Alfonso VI permite que el ganado del monasterio de San Emeterio pazca libremente, y se les exime de las funciones del sayón. En el año 1130 aparece de nuevo el nombre de Santander, esta vez tan sólo se trata de una donación de Alfonso VII en la que uno de los confirmantes aparece como *Abbas Romanus Sancti Anderii*.

De 1172 data un documento donde el rey Alfonso VIII insta a que se respeten los diezmos entre el abad y el cabildo de la colegial. (16)

La mayor parte de estos documentos son privilegios anteriores al siglo XII. El único documento que no es un privilegio del que se tiene constancia, es una mención en calidad de testigo del abad del monasterio de San Emeterio en una donación, de lo que se deduce que este abad gozaba del poder suficiente para aparecer como una autoridad de confianza junto al beneficiario de la donación, el Obispado de Burgos.

A través de estos documentos también es posible realizar un estudio sobre el tipo de estructuras y espacios que existían en Santander. Así, se tiene constancia documental de la presencia de solares, casas, monasterios y del *portus*.

Es necesario matizar que en el texto del fuero aparecen las *casas* y *domos* como hábitats diferenciados. El término *casa* se refiere genéricamente a los edificios y construcciones que conformaban el burgo, si bien había algunas de estas casas que no se utilizaban necesariamente como vivienda; también podían ser el lugar donde se desempeñaban otras actividades, como las económicas. El vocablo *domus*, por el contrario, se utiliza para designar a lugares de hábitat, normalmente eran propiedad de la aristocracia local. Probablemente estas edificaciones estuvieran diferenciadas del resto de construcciones de la villa, y es posible que alguna de ellas estuviera construida en piedra. La construcción de casas realizadas en piedra es un fenómeno que se generalizará especialmente en el siglo XV. Por tanto existía una diferencia económica y social, que no sólo atañía a los propios habitantes de Santander, sino que también se extendía al lugar donde residían. (17)

El solar era una porción del suelo urbano que en origen era asignada a cada uno de los vecinos. Se trata, al igual que las casas de un espacio privado, sometido a unas condiciones de compra y venta muy restringidas, que en el caso de Santander quedan recogidas en su fuero fundacional: quien obtenía un solar, pagaba al abad del monasterio un censo. Lo mismo ocurría si se dividía un solar. En el caso de que varios solares se agrupasen en uno solo, sin que los separasen calles u otras propiedades ajenas, se abonaría por todos ellos un único censo. Además, sólo podían comprar un solar en la villa aquellos que fuesen vasallos del abad, de modo que el intercambio se diera siempre entre vecinos de la villa. El reparto original del suelo urbano se llevaba a cabo con la fundación de la villa: era homogénea y sobre cada uno de los solares los habitantes de la villa podían construir sus casas. (18)

El centro monástico estaba situado en el lugar que hoy ocupa la Catedral de Santander, en un lugar privilegiado, y próximo al *portus*. El monasterio de San Emeterio fue el centro administrativo más importante de Santander hasta que el rey concedió a la villa el fuero real. Desde este monasterio el abad gestionaba las propiedades que tenía en la villa, y las de sus alrededores.

En cuanto al *portus*, se refiere más a un espacio reservado al uso de los barcos que fueran a atracar en Santander que a una estructura de tipo portuaria. Probablemente existiese algún tipo de atraque de madera, pero no hay ninguna evidencia arqueológica ni documental que permita confirmar esta hipótesis en el período anterior a la concesión del fuero. El *portus* no sólo era el principal punto de contacto de Santander con el Cantábrico y el tráfico que por él transitaba, sino también era el punto de embarque de los barcos pesqueros que abastecían de sustento a la población, y la puerta de entrada de los productos que se importaban.

Las actividades económicas que se reflejan en la documentación del Santander anterior al fuero, indican que la agricultura jugaba un papel clave en el sistema productivo de la villa. Lo complementaban actividades como la ganadería y la pesca. También hay referencias a molinos y otras actividades económicas de diversa índole, como la regulación de ciertos aspectos del comercio marítimo. Sin embargo establecer hasta qué punto estas actividades eran importantes unas respecto a otras, no es fácil de determinar, algo especialmente complicado en lo referente al aspecto comercial.

3. EL INTERÉS DE LA CORONA EN SANTANDER

El fuero de Santander es otorgado a la villa en el año 1187; al tratarse de un señorío de abadengo, con el monasterio de San Emeterio como centro de poder, se busca el modelo de otra villa de ese mismo tipo, algo que el monarca encuentra en el fuero de Sahagún. Este tipo de fueros favorecieron especialmente a las villas que tenían en el mar uno de sus recursos económicos más importantes, de ahí que los monarcas se lo aplicasen a las villas marineras a las que le interesaba potenciar. Éste es el primer intento de Alfonso VIII de consolidar su poder en la Costa Cantábrica mediante la concentración de la administración y la población en enclaves estratégicos, ya que, pese a que el fuero de Castro Urdiales fue anterior (1163), en aquel entonces, el rey contaba con minoría de edad y fue probablemente D. Diego Lope de Haro quien se encargó de promocionar la villa castreña. (19)

La concesión del fuero de Santander sobre un enclave donde existía con anterioridad un señorío de abadengo, implicaba una doble problemática: por un lado debía conciliar el poder del abad con el del futuro concejo, algo que no era fácil debido a las jurisdicciones preexistentes. Y al mismo tiempo era necesario que el monarca viese satisfechos sus intereses, representados en una burguesía que aspiraba a competir en un comercio internacional y a potenciar las actividades artesanales de la zona.

La solución se encontró en el fuero de Sahagún, donde se nombra a un "*dominus villae*", cargo que en Santander recae en el abad del monasterio. De este modo, y gracias al fuero, el abad queda como señor de la villa. Asimismo se permite una igualdad jurídica entre los vecinos, evitándose los privilegios de las aristocracias locales. Además, en el fuero se incluyen cláusulas que regulan la libertad de comercio de los vecinos, así como la protección de la propiedad privada y el pago de un censo anual. Este tipo de ventajas son las propias de los burgos francos, como el de Logroño. (20)

Los organismos con poder en la villa eran fundamentalmente dos: el abad y el concilio. De hecho, a la hora de nombrar cargos de cierta importancia para la villa, era el abad quien elija al candidato y el concejo tenía el poder de confirmarlo, algo que generaba tensiones y conflictos entre el monasterio y los vecinos de Santander. (21)

Al igual que en el resto de los fueros otorgados por Alfonso VIII a las villas marineras, el objetivo de esta política era concentrar la población en lugares que dependieran de la Corona, concediéndoles ventajas jurídicas y económicas respecto a otras comunidades vecinas y de ese modo, potenciar el comercio en la villa, en especial el marítimo. Eso se refleja en algunos puntos del fuero, como la regulación del comercio en cuanto a la importación de paños, o la exención de los vecinos de pagar portazgo por introducir en la villa mercancías, ya fuera por mar o por tierra. Es un intento por favorecer a la burguesía comercial y artesanal del lugar que no aparece en otros fueros, como el de Sahagún. Otro aspecto de interés concerniente al comercio es el de la protección de las rutas marítimas y las naves, pues en el fuero se indica expresamente que aquellas mercancías que fuesen rescatadas de un naufragio de un barco que arribara en Santander, debían ser devueltas a su propietario.

Si comparamos el fuero de Santander respecto al de San Vicente y de Laredo, llama la atención que, mientras que en éstos aparece un listado de los lugares que comprendía el término jurisdiccional, en el de Santander no aparece ninguna men-

ción sobre el asunto, algo que se explica dado que el fuero se refiere al coto del monasterio y sus posesiones en las cercanías, cuyos límites eran conocidos. Sin embargo sí que se habla de un área de en torno a tres leguas alrededor de la villa, donde los vecinos podían pagar un censo y, a cambio, roturar nuevas tierras de cultivo (22). Ello implica una jurisdicción sobre el lugar y, al mismo tiempo, indica un interés por parte del monarca en promover las actividades agrícolas que se llevaban a cabo en el territorio. Es la intervención regia lo que facilita la concentración de población en Santander, en detrimento de otras poblaciones vecinas, como Monte o Cueto. De ese modo Santander podía crecer como una villa comercial y artesanal mientras atraía a los habitantes de las poblaciones de su alrededor, dedicadas fundamentalmente a la ganadería y a la agricultura. Al mismo tiempo el monarca "blindaba" al monasterio de Santander y evitaba que fuese absorbido por otros monasterios más poderosos (como sucedió con Santa María del Puerto, en Santoña), algo que iba en contra de sus intereses en la zona.

4. CONCLUSIONES

Pese a que las evidencias arqueológicas de la Alta Edad Media en Santander no son tan numerosas como en la Edad Antigua, no se debe olvidar que existen y están muy repartidas por todo el municipio. Destacan las tres necrópolis (Cueto, San Pedro del Mar y el Convento de San Francisco), que evidencian un claro poblamiento en época altomedieval, en diferentes fases temporales (desde la de San Pedro del Mar, datada por radiocarbono en el siglo IX, pasando por la del Convento de San Francisco de finales del siglo XI y que llega hasta época Bajomedieval). De todos modos es necesario incidir en que muchos de esos hallazgos no han sido estudiados en profundidad: los hallazgos dispersos en la mayor parte de los casos están descontextualizados, y las necrópolis (salvo la de San Pedro del Mar) han sido datadas por aproximación tipológica, y no por métodos de datación más precisos, lo que arroja rangos cronológicos demasiado amplios. Por último cabe destacar el vacío arqueológico entre los siglos V y IX, un período del que, hay que decir, sí se tiene información (aunque escasa y sólo desde el siglo VII) en zonas próximas a Santander. (23)

La documentación, pese a ser escasa, arroja muchos datos interesantes sobre el poblamiento de Santander. Es posible llegar a algunas conclusiones a partir del material escrito. Una de ellas es que poco a poco se va configurando la imagen de la villa marinera de Santander. En principio, desde el siglo XI se apreciaban los

pasos iniciales de una primera etapa del proceso de urbanización que el profesor Jesús Ángel Solórzano Telechea denomina de articulación feudal del territorio. Dicha fase se refleja en los privilegios otorgados al monasterio, que se refieren a documentos donde, además, se revelan las bases de la economía del centro preurbano: la ganadería, la agricultura y la pesca aparecen como las actividades principales, pero es obvio que existía, además, una actividad comercial derivada del puerto. La segunda fase es la de la articulación urbana propiamente dicha, que viene dada por la concesión del fuero, y que dará lugar a la villa medieval. Esta segunda etapa del proceso de urbanización será la que impulsará a Santander como una de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar, con el fin de defender la costa cantábrica y además atraer la población dispersa de la zona así como la extranjera . Los derechos derivados de la concesión del fuero permitirán a la villa disfrutar de grandes beneficios económicos que provocarán el desarrollo urbano y comercial de la misma, facilitando al mismo tiempo el control de la Corona de Castilla sobre el Mar Cantábrico.

NOTAS

(1) FERNÁNDEZ OCHOA, C. y MORILLO CERDÁN, A., *De Brigantium a Oiasso Una aproximación al estudio de los enclaves marítimos cantábricos en época romana*, Madrid 1994, p. 107.

(2) FERNÁNDEZ GARCÍA, F., "El yacimiento de la Península de la Magdalena", en *La Arqueología de la Bahía de Santander*. Tomo II, Santander 2003, pp. 547-560

(3) GONZÁLEZ ECHEGARAY, J. y CASADO SOTO, J. L., "El yacimiento arqueológico de la Catedral", en *La Arqueología de la Bahía de Santander*, t. II, Fundación Marcelino Botín. Santander 2003, pp. 475-482

(4) CASADO SOTO, J. L. y GONZÁLEZ ECHEGARAY, J., *El puerto de Santander en la Cantabria romana*, Santander 1995., p. 67.

(5) MUÑOZ FERNÁNDEZ, E., MORLOTE EXPÓSITO, J. M., MONTES BARQUÍN, R., "Las termas romanas de San Juan de Maliaño (Camargo, Cantabria)", *II Coloquio Internacional de Arqueología en Gijón. Termas Romanas en el Occidente del Imperio*. Gijón 2000, pp. 229-235.

(6) PUMAREJO GÓMEZ, P. y LOPEZ ORTIZ, A., "Intervención arqueológica de urgencia en la iglesia parroquial de Santa María de Cueto (Santander)", en *Sautuola* VI, 2000, pp. 541-544.

VEGA DE LA TORRE, J. R. y CEREZO SÁNCHEZ, T., SÁNCHEZ, T., "Aspectos numismáticos de Santander y su entorno en época romana", en *Arqueología en la Bahía de Santander*. Santander 2003, pp. 612, 614-616 y 618-19. VEGA DE LA TORRE, J. R., "Numismática antigua de la provincia de Santander" en *Sautuola* III, 1982 pp. 240, 247-249 250-252 y 257. MARTÍN GUTIÉRREZ, C., *Estelas Funerarias Medievales de Cantabria, Sautuola VII*, Santander 2000, p. 121. BOHIGAS, R., ETXEBARRÍA, F. y HERRASTI, L., "El inhumado altomedieval de la batería de San Pedro del Mar", en *Trabajos de Arqueología en Cantabria* V, Santander 2002, pp. 267-278.

(7) VEGA DE LA TORRE, J. R. y CEREZO SÁNCHEZ, T., SÁNCHEZ, T., "Aspectos numismáticos...", *op. cit.*, p. 630.

(8) CASADO SOTO, J. L. y GONZÁLEZ ECHEGARAY, J., *El puerto de Santander... op. cit.*, p. 85.

(9) BOHIGAS ROLDÁN, R., ""Los yacimientos arqueológicos medievales en el entorno de la Bahía de Santander", en *La arqueología de la Bahía de Santander*, t. III, Santander 2003", p. 723. CASADO SOTO, J. L. y GONZÁLEZ ECHEGARAY, J., *El puerto de Santander... op. cit.*, p. 67-68. RAMOS SÁINZ, M. L., "Terracota con tema báquico hallada en la bajada de la Gándara en Santander", en *La arqueología de la Bahía de Santander*, Tomo II, pp. 633-647. SARABIA ROGINA, Pedro M., "Algunos materiales arqueológicos procedentes del conjunto monumental de la Catedral de Santander" en *Altamira* nº LVII. 2001, pp. 7-33

(10) BOHIGAS ROLDÁN, R., "Los yacimientos arqueológicos medievales...", *op. cit.*, p. 719

(11) C. PLINIO, *Naturalis Historia, op. cit.*, (IV, 110-111).

(12) GONZÁLEZ ECHEGARAY, J.: "Estudios sobre "Portus Victoriae", *Archivo de la Catedral de Santander (ss. XII-XVI)*, Santander 1994, pp. 282-335. CASADO SOTO, J.L. y GONZÁLEZ ECHEGARAY, J., "Descubrimientos de termas y fortificaciones romanas bajo la catedral de Santander", en *Santander, Revista municipal de información* (1983), pp. 12-13 CASADO SOTO, J. L., "La bahía de Santander en la época romana", en *Regio Cantabrorum*, Santander 1999, pp. 185-192. GONZÁLEZ ECHEGARAY, J. y CASADO SOTO, J. L., "Actuaciones en la Catedral de Santander", en *Actuaciones arqueológicas en Cantabria 1984-1999*, Santander 2000, pp. 41-51.

(13) FERNÁNDEZ OCHOA, C. y MORILLO CERDÁN, A., *de Brigantium...* op. cit., p. 111.

(14) SERRANO, L., *El obispado de Burgos El obispado de Burgos y Castilla primitiva desde el siglo V al XIII*. Madrid, 1935, t. vol. III, pp. 32.

(15) ASSAS, M., *Crónica de la provincia de Santander*. Madrid 1872, p. 79. Véase también GARCÍA GUINEA, M. A., *Historia de Cantabria. Edades Antigua y Media*, p. 371.

(16) FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, I., *Archivo de la Catedral de Santander (ss. XII-XVI)*. Santander 1994, p. 47.

(17) ARÍZAGA BOLUMBURU, B., *Urbanística Medieval (Guipúzcoa)*, San Sebastián 1990, pp. 276-278

(18) ARÍZAGA BOLUMBURU, B., *Urbanística Medieval (Guipúzcoa)*, *op. cit.*, pp. 160-165. SOLÓRZANO TELECHEA, J. A., "El fenómeno urbano medieval en Cantabria", *El fenómeno urbano medieval entre el Cantábrico y el Duero*, Santander 2002, p. 254.

(19) MARTÍNEZ DÍEZ, G., "Fueros locales de la provincia de Santander", en *Anuario de Historia del Derecho Español*, T. XLVI, Madrid 1976, pp. 548-549. SOLÓRZANO TELECHEA, J. A., "El fenómeno urbano...", *op. cit.*, pp. 254-255.

(20) SOLÓRZANO TELECHEA, J. A., "El fenómeno urbano...", *op. cit.*, pp. 256-257.

(21) MARTÍNEZ DÍEZ, G., "Fueros locales...", *op. cit.*, pp. 551-552.

(22) SOLÓRZANO TELECHEA, J. A., "El fenómeno urbano...", *op. cit.*, pp. 257-258.

(23) BOHIGAS ROLDÁN, R., "Los yacimientos arqueológicos medievales...", *op. cit.*, pp. 707, 716.

(24) SOLÓRZANO TELECHEA, J. A., "El fenómeno urbano...", *op. cit.*, p. 250. ARÍZAGA BOLUMBURU, B., "San Vicente de la Barquera: la fundación de una villa medieval", *Ilustraciones cántabras. Estudios históricos en Homenaje a Patricio Guerin Betts*, Santander 1989, p. 226.